

Decreto No. 1, que nombra los Secretarios de Estado. (Formación del Gabinete).

G. O. No. 8743, del 7 de marzo de 1963

JUAN BOSCH
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— El Mayor General, E.N., Víctor Elby Viñas Román queda nombrado Secretario de Estado de las Fuerzas Armadas.

Art. 2.— El Dr. Miguel Angel Dominguez Guerra, queda nombrado Secretario de Estado de Interior y Policía.

Art. 3.— El Dr. Abraham I. Jaar queda nombrado Secretario de Estado de la Presidencia.

Art. 4.— El señor Andrés Freites Barrera, queda nombrado Secretario de Estado de Relaciones Exteriores.

Art. 5.— El Lic. Jacobo Majluta, queda nombrado Secretario de Estado de Finanzas.

Art. 6.— El señor Buenaventura Sánchez Félix, queda nombrado Secretario de Estado de Educación, Bellas Artes y Cultos.

Art. 7.— El señor Silvestre Antonio Guzmán Fernández, queda nombrado Secretario de Estado de Agricultura.

Art. 8.— El Dr. Samuel Mendoza Moya, queda nombrado Secretario de Estado de Salud y Previsión Social.

Art. 9.— El Lic. Silvestre Alba de Moya, queda nombrado Secretario de Estado de Trabajo.

Art. 10.— El Dr. Luis E. Lemberert Peguero, queda nombrado Secretario de Estado de Justicia.

Art. 11.— El Ing. Luis A. del Rosario C., queda nombrado Secretario de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones.

Art. 12.— El Dr. Diego Bordas, queda nombrado Secretario de Estado de Industria y Comercio.

Art. 13.— El señor José Antonio Brea Peña, queda nombrado Secretario de Estado de Administración, Control y Recuperación de Bienes.

Art. 14.— El Dr. Francisco Humbertillo Valdez Sánchez, queda nombrado Secretario de Estado sin Cartera.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete días del mes de febrero del mil novecientos sesenta y tres; años 120o. de la Independencia y 100o. de la Restauración.

JUAN BOSCH

Decreto No. 2, que nombra al Dr. Osvaldo B. Soto Procurador General de la República.

G. O. No. 8743, del 7 de marzo de 1963

JUAN BOSCH

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente